Yten mismo dezimo Pº Rº de Cantarero[illegible] dixo que
[illegible] de la comission y es muy cierto lo que
[illegible] dicho y declarado en su pregon y que
[illegible]

Yten dezimo dicho testigo que Vna casa que
[illegible] esta en la calle de Toledo en frente
[illegible] de Vna que es vibora de Don Pedro
[illegible] de Vnas casas que son de Don Pedro
[illegible] de Vnas casas que son de Don Pedro
[illegible] de Vnas casas que son